

MAT. : Autorización Actividad
Prefectura de Carabineros.

CONCEPCION, -7 OCT 2009

RESOLUCION EXENTA N° 889 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por el Coronel de Carabineros Prefecto Hermes Eugenio Soto Isla, mediante misiva de fecha 21 de septiembre del año en curso.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** la reunión de personas del día 30 de **octubre de 2009**, a partir de las 11.00, en Avda. Veteranos del 79, sector Parque Ecuador de la comuna Concepción.

La actividad en este acto autorizada tiene por finalidad conmemorar el Día Nacional del Patrullero Escolar de Seguridad en el Tránsito y cuyo responsable es la Prefectura de Carabineros de Concepción, representado por el Coronel de Carabineros, Prefecto Hermes Eugenio Soto Isla.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE - ASESOR JURIDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Concepción.
7. Asesoría Jurídica.
8. Encargada Ley de Transparencia.
9. Correlativo.